

DE AQUELLOS POLVOS VIENEN ESTOS LODOS:

EL TRABAJO EN ESPAÑA VEINTE AÑOS DESPUÉS DEL ESTATUTO¹

JUAN JOSÉ CASTILLO
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

ABSTRACT

EL AUTOR PRESENTA UNA REFLEXIÓN DE LARGO ALCANCE PARA INTERPRETAR LOS CAMBIOS EN EL TRABAJO EN ESPAÑA EN LOS ÚLTIMOS VEINTE AÑOS. LA PERSPECTIVA ADOPTADA OBLIGA A REVISAR, LOS ANÁLISIS DE LAS CIENCIAS SOCIALES QUE HAN CONTRIBUIDO, A CONVERTIR UNA REALIDAD SOCIAL CONSTRUIDA HISTÓRICAMENTE, EN UNA REALIDAD INEVITABLE DE PREDOMINIO DE LA PRECARIZACIÓN DEL TRABAJO Y DE DISOLUCIÓN DEL PAPEL DE LOS TRABAJADORES COMO ACTORES SOCIALES CON CAPACIDAD DE INFLUENCIA. LAS POLÍTICAS DE EMPLEO DEBEN SER CONSIDERADAS DENTRO DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS, INDUSTRIALES Y LABORALES, PARA PODER HALLAR ASÍ EXPLICACIÓN, POR EJEMPLO, AL CRECIMIENTO SOSTENIDO DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO, TOMANDO ESTE INDICADOR COMO SEÑAL DE LAS TRANSFORMACIONES DEL TRABAJO EN LAS DOS PASADAS DÉCADAS. TERMINA EL AUTOR ABOGANDO POR UN CAMBIO GENERAL DE POLÍTICAS QUE PERMITAN CONSTRUIR UNA SITUACIÓN DE TRABAJO Y EMPLEO QUE DEVUELVA A LOS TRABAJADORES LA LIBERTAD DE ESCOGER, CONTRA LA ENTRONIZACIÓN DE LA DESIGUALDAD COMO SI FUERA UNA REALIDAD NATURAL, LA ÚNICA POSIBLE.

¹ Primeras versiones de este texto fueron presentadas en Valencia, 23 de noviembre de 2000, en las Jornades de Tardor dedicadas al tema «Veinte años del Estatuto de los Trabajadores: perspectivas jurídicas, sociológicas y económicas», organizadas por la Facultat de Ciències Socials. Y, poco más tarde, el 28 de noviembre de 2000, en el XIV Encuentro Internacional de Ciencias Sociales de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, México: «Globalización y democracia en el Tercer Milenio», en la jornada sobre «El impacto social de las políticas de empleo y salario en los bloques económicos». Quiero agradecer aquí la atenta lectura de Paloma Candela y Santiago Castillo, así como las observaciones hechas en los debates en ambas ocasiones. Por otro lado, quiero destacar que la intervención en Valencia, anterior a la mía, de Luis Toharia me confirmó en las ideas básicas que organizan este texto.

Departamento de Sociología III (Estructura Social); Universidad Complutense de Madrid; Campus de Somosaguas; 28223 Madrid; correo electrónico: jjcastillo@cps.ucm.es

«A esa economía mezquina y miope hay que oponer una *economía de la felicidad*, que tomaría buena nota de todos los beneficios, individuales y colectivos, materiales y simbólicos, asociados a la actividad (como la seguridad), así como de todos los costes, materiales y simbólicos, asociados a la inactividad o a la precariedad» (Pierre Bourdieu, 1996 [1999], p.58)

1. *La perspectiva*

El suelo, la base sobre la que van creciendo las ideas hechas, el sentido común, lego o científico, la ideología dominante como se decía poco ha, en lo que concierne a las políticas de empleo y salario, entre otras, está tramado y abonado por algunas ideas matrices, su cuna, que se repiten hasta la saciedad en los medios de comunicación, en la producción científica (o aparentemente tal), y que acaban anclándose en las cabezas de las personas, facilitando un aparente consenso sobre lo que ha de hacerse (o no hacerse) en materia de políticas de empleo y salario.

La primera de ellas es la persistente repetición (en este 'bloque económico' en que me ha tocado vivir, pensar y actuar), de la presunta, y pronta, desaparición del trabajo. Viejos tecnológicos y determinismos, siempre teñidos de intereses de clase, que venimos oyendo desde hace más de ciento cincuenta años: recuérdese aquel Píndaro de la fábrica sin hombres, Andrew Ure, tan excelentemente identificado por Marx: con la nueva tecnología que su-

ponía la máquina de vapor, decía, se acabaron las veleidades del obrero cualificado que pronto ya no sería necesario en las empresas.

La lluvia provocada por gurús que vaticinan el fin del trabajo es, desde hace años, perseverante. Fina a veces y torrencial las más, libros que se han convertido en best-sellers, literatura de aeropuerto, que ha predicho que el trabajo desaparece (Rifkin, por ejemplo) o que es un 'valor en trance de desaparición' (Méda, también como ejemplo).

Primero fueron, en los años ochenta, las llamadas 'nuevas tecnologías', mágicas palabras que servían para justificar como inevitables políticas económicas, laborales o de 'reajuste', que iban construyendo un mundo (y destruyendo otro, sobre todo) donde todas las bazas parecían tener que situarse en las manos de los ahora llamados 'emprendedores'. Pronto, con las nuevas tecnologías, que una sociedad no podía permitirse no adoptar, encadenó la 'flexibilidad', connotada condensación de políticas laborales, económicas e industriales, que sólo propugna o impone esa 'ductilidad' por el lado de los trabajadores que han de adaptarse a cuanto les sea propuesto o impuesto por esos mismos 'empleadores' en aras de la rentabilidad empresarial.

La argumentación y la conclusión de muchas políticas laborales está servida simultáneamente: ¿quién podrá justificar algún argumento en contra de unas políticas cuyos objetivos son la modernidad, las 'nuevas tecnologías', el estar al día, y el ser flexible y abierto?.

El caso es que, una vez que esas ideas se han hecho predominantes y se han impuesto en una sociedad, una vez convencido todo el mundo, o casi, de que «esto es lo que hay», o dicho con palabras bañadas de aparente cientifismo, que la desaparición del empleo es ‘estructural’, el marco de expectativas, aspiraciones, deseos o ilusiones biográficas de las personas estará construido y limitado. Sólo es cuestión de tiempo el lograr que las gentes aspiren únicamente a aquello que se les ha dicho por activa y por pasiva que es lo realista, lo único posible dentro de lo existente².

Para nuestro argumento, aquí y ahora, esta naturalización de lo social «crea un caldo de cultivo que refuerza el terreno de la justificación de políticas económicas, laborales, industriales, formativas»³, consiguiendo altos niveles de consenso social, como si fueran políticas de ‘salvación nacional’, como lo ha sido para Europa y España, particularmente, en el caso de las llamadas ‘políticas de juventud’: reducción de salarios mínimos, condiciones degradadas de contratación respecto a los ‘ma-

yores’, reducción de los derechos sociales, etc.⁴

2. Académicos globalizados

Algunos científicos sociales han contribuido, y en no poca medida, a esa naturalización, formulando historias simplistas y dicotómicas de la evolución de las sociedades y del papel del trabajo en ellas, que acaba justificando políticas de empleo que se presentan, como se las ha llamado, como «amortizadores sociales», como si fueran logros, desde abajo imprescindibles, en estos nuevos tiempos que bautizan, poco rigurosamente, pero modas obligan, como de ‘globalización’.

Así, en lugar de atender a un análisis fino y detallado de los cambios de largo plazo, sustantivos y de fondo, en las tendencias y modos de regulación de las sociedades, ya sean estas las nuestras, ‘sociedades industriales avanzadas’, o su anverso, en los muchos otros lugares del mundo a los que ha de dirigir su mirada si quiere entender la complejidad creciente en la que vivimos⁵; en lugar de ello, digo, se fabri-

² Sobre las políticas de empleo como creadoras de marcos que moldean las imágenes del trabajo ya argumenté en «Crisis del trabajo y cambios sociales. El futuro presente», publicado en 1987, y ahora recogido en *El trabajo del sociólogo*, 1994.

³ *El trabajo del futuro*, p. 3. «La deriva hacia el ‘liberalismo’ se realizó de manera insensible, y por tanto, imperceptible, como la deriva de los continentes, y ocultó así a las miradas sus efectos más temibles a largo plazo», Pierre Bourdieu, *Contrafuegos*, p. 147.

⁴ Sobre esto volveré con el ejemplo del Plan de Inserción para jóvenes que desencadenó en España una huelga general de gran repercusión social en 1988.

⁵ Así, por ejemplo, en un estudio publicado en 1984 planteamos como la reorganización productiva en curso, la descentralización productiva y la eventual emergencia de distritos industriales, estaba, y está, íntimamente vinculada con la reorganización interna de las empresas, y la entonces floreciente cosecha de las llamadas «nuevas formas de organización productiva» (incluido en Castillo, 1991, *Las nuevas formas de organización del trabajo*, pp. 21-35). Véase Beck, *The brave new world of work*, 2000.

ca una imaginería que contrapone el antes (pocas veces concretado en fechas, tiempos o ritmos) con un hoy, un después, absolutamente contrapuesto a aquellos buenos y felices tiempos⁶.

Se dirá, entonces, que ha habido unos cambios estructurales (siempre palabras poco precisas pero que añaden aparente autoridad científica), entre, «comienzos de los ochenta» (antes) y después de 1995, por ejemplo, en la antigüedad media de los trabajadores en las empresas. O que «en las últimas décadas el sistema productivo ha dado un vuelco extraordinario hacia el sector servicios», como si esa categoría puramente estadística nos diera alguna indicación: en el caso de España, la hostelería y la restauración son sectores especialmente propicios a los contratos llamados 'basura' por los sindicatos, a la intensidad en el trabajo, a las largas jornadas y, según los datos de 1999, a los accidentes laborales. No le veo a este cambio estadístico su utilidad como signo de modernización alguna si no se baja al terreno concreto y vivido de lo que pueden estar reflejado en ellos, y que sólo pueden adquirir sentido analizando las transformaciones ocurridas en las relaciones sociales.

De esta forma, una parte de la sociología académica contribuye a reforzar los lugares comunes, la ideología

básica, el *common knowledge*, contra el que debiera situarse el conocimiento científico, construyendo saberes que permitan abrir posibilidades de transformación de lo existente. Se 'inventa' así un antes de 1980, por indicar una fecha especialmente importante desde la perspectiva de las relaciones laborales en España, en que se promulga el Estatuto de los Trabajadores; un antes con el que se contrasta un 'hoy' donde todo es diferente: globalización, predominio de los trabajos en el sector servicios, condiciones de empleo en las que el paro y la precariedad son la norma... Como si 'antes' la economía no estuviera 'globalizada', todos los trabajadores estuvieran en la economía oficial y regular, con buenas condiciones de contrato, capacidad de negociación y presencia sindical en las empresas, y los contratos fueran indefinidos: un paraíso perdido del mismo género que las caracterizaciones y conceptos *passé partout* que permitían hablar con trazos gruesos de 'fordismo', sin gran preocupación por matizar sus contenidos, y que ahora se resuelven invocando la 'nueva economía' o el papel revolucionario del uso de las redes telemáticas o de internet⁷.

Puede decirse, como lo ha hecho Michel Callon para la ciencia económica, que estos sociólogos, no interpretan

⁶ Lo ha resumido muy bien Alain Cottureau, en Billiard, 1995, p. 95: «Notre société fonctionne plus que jamais avec des mythologies, des paradis perdus ou des enfers perdus».

⁷ Ya provocamos la desazón de estos poco críticos sociólogos críticos con un tema de portada de la revista *Sociología del Trabajo*, n. 21, primavera de 1994 «Un fordismo que nunca existió», proponiendo estudios directos sobre el terreno, en relación con los actores sociales. Véase «¿De qué fordismo me hablas?», incluido en *El trabajo del sociólogo*.

la sociedad, sino que la fabrican y construyen⁸, justificando así, aunque aparentemente, según sus declaraciones, sus propósitos sean otros, la situación existente y, con ella las políticas de empleo y salario que les proporcionan pingües ingresos de investigación y oportunidades de valorización académica. No es de extrañar, por tanto, que den por hecho que, en su orientación actual, estas políticas, encaminadas a poner paños calientes a una situación que, según ellos, se ha desclasado, que no tiene intereses, sino que tan sólo lucha por abrirse paso en un mundo de flujos y relaciones sociales mundializado, es la mejor de las políticas posibles.

Sus análisis, que adoptan un tono semiculto, en el que repiten simplemente la ideología dominante, acaban tomando al pie de la letra las 'exposiciones de motivos' que preceden a la legislación y medidas de políticas de empleo, hasta creer que realmente su objetivo es, simplemente, la 'creación de empleo'. Y ni siquiera se detienen a analizar la forma en que se aplican esas normas, cómo las gestionan los actores sociales, o en que medida acaban constituyendo tan sólo una cortina de humo que oculta las verdaderas transformaciones de fondo que están ocurriendo ante sus ojos.

3. *Cambiando de chaqueta*

Las políticas de empleo son presentadas, en esta óptica, como una descrip-

ción, y no como una interpretación de transformaciones de más hondo calado. Como si estas actuaciones, puntualmente aireadas y difundidas, estuvieran plenamente integradas en el mecanismo, en la caja negra, del funcionamiento de los sistemas económicos: lograr una mayor tasa de incorporación de la mujer al mercado de trabajo, un casi imperceptible descenso de las tasas de empleo precario, una menor marginalidad de los jóvenes ante el empleo...

Se tiende por tanto —carrera académica obliga— a estar dentro y fuera del sistema de maquillaje de una realidad que se hace tan dura en sus datos desnudos, que parece excesiva a todas luces. Como el director de cine de "Más allá de las nubes", de Michelangelo Antonioni y Wim Wenders, que reflexiona, tras la confesión que la protagonista de uno de su 'cuadros' le hace, de que ha matado a su padre de doce puñaladas, sobre cuántas podrá él incluir en su guión para que sea creíble para el público. Y tolerable para quien financia sus investigaciones, diríamos del sociólogo, porque tanto ensañamiento, las doce puñaladas de la protagonista, piensan, no las creería nadie.

Y vendrán entonces las clasificaciones, que ya muestran un sesgo interesado: políticas activas o pasivas, por ejemplo. Las buenas son las primeras, claro, las que, al menos según las declaraciones de intenciones van destina-

⁸ "Economics, in the broad sense of the term, performs, shapes and formats the economy, rather than observing how it functions"; «economy is embedded not in society but in economics». Michel Callon, *The laws of the market*, 1998, pp. 3 y 30.

das a crear empleo, mientras que las pasivas, las pensiones, por ejemplo, se connotarán siempre como gastos sociales que ojalá pudieran evitarse. Aquí también las metáforas, a poco que se analicen, son bien reveladoras. No se escatimarán ideas hechas, por ejemplo, sobre los parados, a los que conviene 'estimular' dejándolos al viento serrano del mercado para que así se muevan, busquen y rebusquen empleos del tipo que fuere: y si para ello han de renunciar a utilizar sus saberes o calificaciones, tanto da. La cuestión es, finalmente, «vincular bienestar con trabajo», esto es, en la aparente neutralidad de las palabras 'activar' a los perceptores de subsidios del Estado de Bienestar, por muy canijo que el desarrollo del mismo pueda ser⁹.

Como fue dicho por una autoridad política de primer orden en España, lo que importa es crear empleo, el cómo y su contenido importa poco. Véase esta perla escogida al azar entre la parafernalia de disposiciones legales para el fomento del empleo: «en congruencia con la finalidad de esta norma, el derecho a la prestación o al subsidio por desempleo se extinguirá cuando los

beneficiarios rechacen participar en acciones de formación profesional, rehusando adquirir la capacidad necesaria para acceder a un puesto de trabajo e instalándose de forma insolidaria en la protección por desempleo»¹⁰.

4. Políticas generales: las grandes reformas

Por mi parte prefiero identificar y destacar políticas generales, globales, que forman parte de un diseño político a largo plazo, y que están en los orígenes de la situación actual del mercado de trabajo, de la identidad de las y los trabajadores o del declive sindical.

Las políticas de empleo y salario actuales no son más que una pequeña parte de esos haces estratégicos. Son sus flecos o adornos. Y en su aplicación actual, producto de negociaciones o presiones (¡aún posibles!) de los trabajadores y de sus sindicatos. Partos del 'diálogo social' que pretende suavizar las consecuencias de los movimientos de fondo provocados por la intervención sobre la sociedad que está en el origen de los 'males' a los que ahora se pretende poner remedio con políticas de medio alcance», muchas veces contradictorias entre sí.

⁹ Un espléndido análisis de los problemas y de las situaciones que se dan en un contexto europeo es el contenido en M. Heikkilä, *Linking welfare to work*, Dublín, European Foundation, 1999. Todos los textos son imprescindibles, pero destaco el de Dirk Geldof, «New activation policies: promises and risks», pp. 13-26.

¹⁰ Exposición de motivos, Real Decreto-Ley 1/1992, de 3 de abril de medidas urgentes sobre fomento del empleo y protección por desempleo, *Boletín Oficial del Estado*, 7 abril 1992, p. 11644. Un conocido sociólogo escribió entonces en *El País*, sábado 23 de mayo de 1992, p. 12, «La huelga y yo», por Manuel Castells: «Haré huelga a la huelga [general]. Porque reivindico mi derecho a cuestionar este modo obsoleto de hacer política»; «si hago huelga, entonces estoy de acuerdo con la picaresca del subsidio de desempleo que todos conocemos y que tanto cuesta a los contribuyentes».

Un caso ejemplar es el de las políticas de prejubilaciones, o jubilaciones anticipadas, que han producido una auténtica sangría o pérdida de conocimientos, saberes y desintegración de grupos y colectivos de trabajo. Y ello por no hablar de los trastornos personales familiares y sociales que esas políticas indiscriminadas han tenido en distintos países europeos, y muy especialmente en España durante la década de los noventa¹¹. Hoy las políticas tanto europeas como españolas, intentan justamente lo contrario: restaurar los daños hechos por esas políticas de empleo, que se basaron en ideas hechas sobre el presunto desgaste o incapacidad de los «trabajadores envejecidos», un fleco más de la ideología del fin del trabajo. Y no sólo por motivos demográficos (descienden los tamaños de las cohortes), sino también porque ahora se evalúa mejor el papel que juega en la producción y reproducción de la sociedad el saber tácito, los saberes informales, la experiencia, la coherencia aportada al grupo de trabajo, por esos trabajadores que han pasado de «envejecidos» a «experimentados», tanto en la jerga sociológica como en la de los decisores políticos¹².

Si tomamos el caso español como ejemplo, y el periodo de los últimos dieciocho años, esto es desde 1982 hasta el presente, la política general de empleo se ha distinguido por una toma de partido global por el debilitamiento de la posición de negociación en las relaciones laborales en cuanto corresponde a los trabajadores.

Desde el punto de vista de la intervención normativa, leyes, decretos, reglamentos, circulares..., hay dos momentos de especial relieve: 1984, cuando se promulga la primera reforma laboral que cambia sustancialmente las reglas del juego para los actores sociales, introduciendo una plétora de posibilidades de contratación (hasta catorce distintas), lo que está en el origen de las altas tasas de contratación temporal y rotación en los puestos de trabajo; contratos precarios que llegaron antes de finales de la década de los ochenta a ser un tercio de la población asalariada.

El segundo momento álgido de esa política general en relación con el trabajo, o contra el trabajo se podría decir en el sentido anglosajón, es una nueva (cuando ya parecía imposible) reforma laboral que introduce, en 1994,

¹¹ Sobre ello hemos publicado «Biografías rotas», un capítulo incluido en *A la búsqueda del trabajo perdido*.

¹² Véase la investigación de Jesús Villena «Conocimiento, cualificación y experiencia: la exclusión de los trabajadores mayores en los procesos de innovación y la pérdida de la memoria colectiva», en Castillo y Villena, 1998, pp. 287-305. Digo rectificación de políticas en el texto y eso es más la expresión de un deseo que una realidad: mientras reviso este texto, la fusión de dos grandes empresas eléctricas en España se 'suaviza', otra vez, con políticas de prejubilaciones que afectan a la mitad de la plantilla de las mismas, con un coste muy importante para el sistema público de seguridad social (Véase *El País*, 5 de octubre de 2000).

las empresas de trabajo temporal, un reducido número de contratos que, con nombres distintos, acabarían siendo utilizados por los empleadores como lo eran los antiguos: para convertir en trabajadores temporales, subcontratar y externalizar ya no servicios especializados, sino partes enteras de los procesos de producción o de control, por supuesto, pagando menores salarios por ello¹³.

Muchas más intervenciones 'globales' ha habido en ese periodo, puntuales unas, otras de alcance también tan importante como las emprendidas en las fechas mencionadas: baste mentar los distintos acuerdos que convergen en 1997¹⁴.

Las transformaciones, los impactos sociales, de esas políticas generales, son, a mi juicio, visibles tan sólo con contemplar la evolución de algunos indicadores económicos, demográficos o sociales. Lo ilustraré inmediatamente con un ejemplo muy relevante.

Pero antes conviene indicar que la deriva que se acentúa a partir de 1984, la primera contrarreforma del mercado de trabajo, con un Partido Socialista que

se enfrenta y separa de su propio sindicato, la UGT, crece ensoberbecida, con intervenciones de responsables de la política general de empleo, de alto nivel, y de sus sociólogos asesores. Los mismos sociólogos o economistas 'críticos', sin metáfora ni equivalente funcional, que ahora son defensores mayores de las políticas de 'parches', y los beneficiarios de los contratos de investigación, del fomento de la 'empleabilidad'¹⁵, y de otras coberturas retóricas que, según pomposamente declaran ahora, a poco que se les invite a una mesa redonda, vienen a paliar, los barros y lodos que han generado aquellos polvos que ellos mismos implantaron bajo forma de normas y cambios de las reglas del juego de las relaciones laborales, la que fue —a su decir de entonces— su contribución a la modernización de España.

La Huelga General de diciembre de 1998 en España tuvo como detonante de su convocatoria la propuesta del Ministerio de Trabajo que pretendía hacer legal un contrato precario para los jóvenes aún más degradado de lo que

¹³ Un ejemplo de contribución sociológica a la normalización e inevitabilidad de las grandes reformas: Enrique Gil Calvo escribe en *El País*, el 4 de enero de 1994, ante la convocatoria de huelga, y descalificando a los sindicatos: «Una huelga general tan aparentemente inútil sólo para camuflar su negativa [la de los sindicatos] a comprometerse con las inevitables reducciones de los costes laborales». La argumentación sindical puede verse en Martín y Santos, 1993-94, «Proyecto del gobierno sobre reforma del mercado de trabajo: garantismo *versus* regulación».

¹⁴ Véanse, como ejemplo, en MTAS, 1997. En la Conferencia Internacional, «The social dimension of employment: institutional reforms in labor markets», organizada por el IESE en Barcelona, 18-19 de septiembre de 2000 se presentaron las «Claves de una nueva reforma laboral en España». Un resumen de la intervención del actual Ministro de Trabajo en *ABC*, 20 de septiembre de 2000, «Aparicio aboga por sentar las bases de la reforma laboral antes de fin de año».

¹⁵ Una consigna que, como lo ha escrito Wolfgang Streeck, supone orientar las políticas públicas no hacia la desmercantilización de los individuos, sino, antes al contrario, y en teoría, a crear condiciones iguales para su conversión en mercancías (Streeck, 2000, p. 14).

permitían los numerosos tipos de contrato de la ley de 1984, y ello, aún con menor salario. El éxito de la convocatoria de huelga obligó al gobierno a retirar aquel proyecto de ley y a negociar con los sindicatos todos los puntos que habían motivado la convocatoria de la misma, que incluían aspectos de vivienda, jubilaciones, discriminación laboral de la mujer, los jóvenes, y todo un abanico de temas que devolvieron al 'diálogo social' un aire de vitalidad que pronto se agotó, una vez que las políticas de desestructuración de la clase obrera recobraron el aliento¹⁶.

Pero, para mi argumento aquí, lo que se puede destacar es el hecho de que la degradación del marco general laboral parecía un camino por el que la política general amenazaba con volver a pasar y a pisar, siempre, fuerte.

Aquellos finales de los ochenta contemplaron un buen ciclo para la economía, que sin embargo no abordó los primeros noventa con síntomas de crecimiento, sino todo lo contrario. El buen clima económico repunta nuevamente a partir de 1995, precisamente con una nueva contrarreforma laboral aprobada en 1994. Y esta vez la huelga general convocada, expresamente contra esa contrarreforma legal, en enero de ese año, no pudo parar su implantación.

Pues bien, en ese marco, la evolución de un indicador indirecto de la situación de las relaciones laborales,

como son los accidentes de trabajo dice algo sobre las tendencias de medio plazo de nuestras sociedades. Las tendencias que generan las políticas generales, y entre ellas, claro está, las políticas de empleo y salario, y que se están convirtiendo en las condiciones, las reglas del juego 'normales', de despliegue de la conversión de la fuerza de trabajo en trabajo efectivo.

A través suyo, de los datos sobre accidentes, y pese a ser esos datos únicamente el registro estadístico de 'daños súbitos a la salud', y por tanto no dar información alguna sobre desgastes prematuros de la salud, sobre trastornos psicológicos, sobre la carga de trabajo, y tan sólo indirectamente, tras elaboración, de la intensidad en el trabajo; pese a ello, digo, nos pueden abrir los ojos, darnos indicios, de impactos sociales, de cambios en las relaciones laborales.

Tanto el volumen global, como la tasa de incidencia, esto es el número de accidentes por cada mil trabajadores cubiertos por la contingencia de la seguridad social¹⁷, son notablemente altos en España, más que en la mayoría de los países de la Unión Europea. Y lo son a lo largo de las dos últimas décadas. Que esa evolución, creciente también en los datos de los meses que han transcurrido de este año 2000, se de en una economía que ha visto reducido el peso de sectores más 'propensos al accidente', como la construcción metálica, por

¹⁶ F. Valdés Dal-Ré, «La flexibilidad del mercado de trabajo: teoría e ideología», 1999, pp. 128-130.

¹⁷ No se olvide que el registro de datos se hace con fines de indemnización.

ejemplo, no deja de ser sorprendente. ¿Dónde y cómo se producen esos accidentes, 'daños súbitos a la salud', en una estructura económica que trata cada vez más procesos inmateriales?. Si estamos ante una economía más 'moderna' y que, por ello, contiene en sí misma menos riesgo de accidente físico, ¿a qué se debe este crecimiento?.

Mi argumento es que esos datos reflejan los cambios globales impuestos por políticas continuadas de precarización laboral que tienen ejes matrices muy anclados en la política general, y a la que las 'políticas de empleo aliviadoras' pueden contrarrestar en poco. Es poner una barrera de pajas y barro a un río avasallador.

Se ha socavado así la base misma sobre la que las gentes pueden edificar la defensa de un trabajo decente, las condiciones de un trabajo que no les despoje de todo aquello que les permitiría no sólo llevar a cabo su tarea con profesionalidad, aplicación, y hasta orgullo y entusiasmo, sino también construir su vida como ciudadanos y como personas.

Y en ese clima, cualquier reticencia ante las imposiciones que 'voluntariamente' le solicite su empleador, podrá ser causa de perder sus medios de vida.

Y por ello, acuciado por cifras y tasas de paro superiores al veinte por ciento de la población activa, y porcentajes de precariedad que superan en muchos sectores la mitad de la población ocupada, se arriesgará más, trabajará más rápido, e incluso se lo pensará mucho antes de ausentarse por una enfermedad, como han documentado profusamente los sindicatos. Y sin esa red de la seguridad de su trabajo, de su equipo de compañeros, de capacidad de defensa, se accidentará más¹⁸.

Pues bien, los años 1984 y 1994, años clave como he indicado del cambio radical de rumbo en el marco de las relaciones laborales son, ambos, punto de inflexión y de inicio de dos fases distintas pero perfectamente identificables de crecimiento acelerado y continuo de los accidentes laborales, coincidentes, como digo, con la introducción de dos grandes orientaciones de la política general respecto del trabajo y los trabajadores.

En 1984 el índice de incidencia de la siniestralidad, es decir, número de accidentes por cada mil obreros, era de 53,3. Para 1990 ya se había situado en 68,6. En los dos años siguientes hay un descenso relativo del índice, hasta que llega la nueva reforma de 1994. Y en-

¹⁸ Aumentan los accidentes en la estadística, pero, como es obvio para quien trabaja con estos datos, los accidentes reales son muchos más: porque la estadística no recoge los accidentes de los trabajadores llamados 'autónomos', una categoría muy importante, por ejemplo, en el sector de la construcción, uno de los más castigados por los accidentes laborales en España. De 1,3 millones de activos en ese sector en 1998, 300.000 son autónomos. Las estadísticas de tráfico descubren la escalofriante cifra de 417 conductores profesionales muertos el pasado 1999, la mayoría trabajadores autónomos. Estos muertos se añaden a los más de 1.500 recogidos en la estadística de accidentes (*El Mundo*, 6 de febrero de 2000, p. 8, «El transporte por carretera tiene el récord de siniestralidad laboral»).

tonces, de un índice de incidencia, de 54,6 en 1993, se pasará a 60,6 en 1996, a 68,3 en 1998 y a 72,8 en 1999. Y continúa creciendo en los meses que van de este año milenario: entre 1994 y 1999 la cifra de accidentes ha crecido en algo más de 600.000, esto es un doce por cien acumulativo anual¹⁹.

Y no caben muchas matizaciones: si analizamos los datos de que disponemos sobre quienes son los 'perdedores', los que reciben más daños a la salud como categoría, nos encontramos con contratados precarios, jóvenes, sin experiencia en el trabajo concreto por la alta tasa de rotación en su ocupación, o sea por ocupar muy distintos puestos de trabajo en un año: la media de la renovación de contratos es de casi cuatro por año, pero no será raro encontrar doce, quince, veinte contratos, y se supone, trabajos distintos en un año. Según datos aportados por los sindicatos, «hay un millón doscientos mil trabajadores a los que se les realizan diez o más contratos a lo largo de un año en la misma empresa»²⁰.

Pierden su salud o su vida, por tanto, los trabajadores 'fabricados' por las grandes reformas laborales: sin contrato, con contratos, en ocasiones de días

o de horas, jóvenes obligados a serlo hasta los 35 años. Obligados a ofrecerse ('voluntariamente', claro) en el mercado de trabajo como fuerza de trabajo débil, sin capacidad de negociación. Para ser utilizados en los procesos de producción todo lo 'fuerte' que permita el desgastar aceleradamente sus competencias y cualificaciones, desprovistos de los saberes de un oficio o de un equipo, como una pieza que aún cuesta maquinizar o introducir en un circuito impreso.

En un reciente Informe General sobre Siniestralidad²¹ se concluye: «el crecimiento general de la siniestralidad laboral que se ha producido desde 1994 se debe al crecimiento de la siniestralidad que sufren los trabajadores temporales», cuya tasa media triplica la que sufren los trabajadores con contrato indefinido.

Y en ese contexto, una ley como la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (1995-6), que suponía la traslación a la legislación española de una Directiva europea, y que se podía esperar que venía a parar esa auténtica hemorragia de vidas humanas, de capacidades humanas, de salud, es decir una intervención mayor, pero subordinada en relación a las grandes tendencias de fondo

¹⁹ *Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales*, 1999, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. El índice de incidencia es el «número de accidentes con baja acaecidos durante la jornada de trabajo por cada mil trabajadores expuestos al riesgo». La evolución de este indicador corre parejo con la evolución del ciclo económico y del empleo, lo que viene a corroborar nuestro argumento, puesto que los puestos de trabajo creados son en su inmensa mayoría precarios. En los primeros siete meses de 2000 los accidentes del trabajo han crecido un 10,82 por ciento sobre el mismo periodo de 1999 (*El País-Negocios*, 30 de septiembre 2000).

²⁰ *El País* (Economía y Trabajo), 25 octubre 2000, p. 72.

²¹ Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo: *Informe general de Siniestralidad Laboral en España*, Madrid, INHST, 2000, p. 15.

que traman la política general; una ley que ha apostado fuerte en su texto por la regulación de los límites que los procesos de producción y su organización deben contener, no ha producido una reducción en las cifras estadísticas, en el registro oficial de daños. No sólo eso, sino que las cifras de accidentes siguen creciendo hasta hoy mismo, hasta el punto de que la alarma social ha llevado al Presidente del Gobierno a recabar de una comisión de expertos un informe especial sobre el asunto.

Las explicaciones de que ni está ley, ni un llamado «Plan de Choque contra la Siniestralidad», consensado por el Gobierno con los distintos actores sociales al final de 1998, hayan producido el ‘impacto’ de reducir la accidentabilidad, son muchas, y algunas complejas. Pero, en mi opinión, el que está ley, como ha sido dicho con crudeza, exista sólo en el papel, y sus presuntos beneficios no sean tan explícitos como se esperaba (al menos en el preámbulo o exposición de motivos de la misma), radica sobre todo en el deterioro general de la capacidad de negociación de los trabajadores que ha traído consigo una precarización que, con un arranque o *andante con motto* que se puede situar en 1984, y con allegros vivaces como los de 1994,

se exagera y se enracina en la sociedad un poco más cada día.

La implantación de este marco o telón de fondo, donde el trabajo pierde posiciones y fundamentos, se hizo con el apoyo de los forceps científico-ideológicos que más convenían a la ideología (social y científica) de cada momento: las nuevas tecnologías en los ochenta, por ejemplo, hábilmente simultaneadas con las políticas de reestructuración y ‘saneamiento’ industrial de los mismos años²². El Partido Socialista, seguro de poder imponer en vía parlamentaria sus proyectos de ley, al detentar la mayoría absoluta de la Cámara, inició con su llegada al poder en 1982, un parteaguas que está en la base de la situación actual.

5. Cambiar de política general

«Se empieza, pues, a sospechar —concluye el maestro Bourdieu en su intervención «Actualmente la precariedad está en todas partes»— que la precariedad laboral no es el producto de la fatalidad económica, identificada en la famosa ‘mundialización’, sino de una voluntad política»²³. Una voluntad política de largo plazo, perseverante, continuada en sus líneas maestras y sólo divergente en lo cosmético, en la apariencia, con el cambio de mayoría gubernamental²⁴. En esta dirección

²² Véanse, para esos años, M. Castells y otros: *Nuevas tecnologías, economía y sociedad en España*, 1986, con un prólogo de Felipe González.

²³ Pierre Bourdieu, *Cortaúuegos*, p. 124.

²⁴ Incluso, como han puesto de relieve intervenciones de analistas cualificados, las formas de gestión de la reforma laboral de 1997, y la actualmente en curso de negociación, entre el gobierno y los interlocutores sociales, se ha caracterizado por un desarrollo y profundización de las vías del diálogo social que se contraponen con la reforma impuesta y no negociada de 1994. Ahora bien: lo que hoy es posible negociar no es sino una versión del «despotismo hegemónico» tan certeramente identificado por Burawoy ya en 1985: se ‘negocia’ lo inevitable.

las políticas estatales, mediadas en Europa muy débilmente en este punto por las políticas europeas (y si no reléase en esta dirección el emblemático Informe Delors), ni siquiera la no tan lejana Cumbre de Luxemburgo²⁵, se han confrontado, y no siempre, con políticas industriales y de empleo, de más bajo nivel, claro está, pero también más generalizadas, y por tanto con importante repercusión social, más pegadas a las necesidades locales y de colectivos específicos apadrinados por las Comunidades Autónomas, los gobiernos regionales en España.

Mi conclusión, desde luego, es que lo que una política general ha construido como la realidad social que es la nuestra actualmente, se puede contrarrestar, refundir o destruir también con política. Y el primer paso que nos toca dar, como científicos sociales, como argumentaba tan lógicamente Michel Serres, es ir a la raíz de lo que nos exige nuestro oficio, llevando al límite nuestra capacidad de conocer, y comprometiéndonos con los resultados de nuestra indagación. Desnaturalizar las situaciones que se dan por inevitables. Que se pretende han sido traídas por corrientes mundiales que no podemos evitar. Si los caminos pueden ser diversos, podemos escoger, podemos tener, como ha dicho Jean-Paul Fitoussi, «la libertad de elegir».

Así aportaremos datos, hechos, pala-

bras, interpretaciones que, transformadas en hechos sociales, encarnados como fuerza social, junto con tantos otros, salgan a la calle metafórica y realmente.

Así, contra ‘recetas’ y curanderos de diversa procedencia formativa, que en muchos casos fueron los inspiradores de las grandes reformas, hay que ir a las causas primeras y fundantes de este orden económico.

Contra esta violencia estructural, estructurada y ‘legitimada’ por gurús massmediáticos, hay que pedir y hacer política global. Una política global fundada sobre lo que realmente sabemos sobre la sociedad, sobre las distintas sociedades, que coloque a las personas, a la inmensa mayoría, en el lugar que hoy ocupan las cotizaciones de las bolsas de comercio.

Sobre las líneas maestras de esa política no sería difícil llegar a acuerdos de principio.

Se puede, como recoge Fitoussi de la propuesta de Dan Usher, partir de preguntas como ésta: «¿Es propensa ésta o aquella reforma a incrementar la adhesión de las poblaciones a la democracia, o por el contrario de debilitarla?».

Se pueden, luego, articular políticas concretas, que estén implicadas en esas ideas generales. Por ejemplo el abanico tan sugerente, que como investigador social y como político ha propuesto recientemente Riccardo Petrella, hablando de la formación profesional²⁶.

²⁵ Véase Aragón y Cachón, «Mercado de trabajo, empleo y políticas de empleo: Consideraciones desde una perspectiva europea», 1999, pp. 70-73. Véase la crónica de *El País*, sobre la ‘Cumbre del Empleo», 21 de noviembre de 1997, p. 63, «30.000 sindicalistas exigen en Luxemburgo a los Quince políticas concretas contra el paro».

²⁶ Me refiero a su intervención en mayo de 1999 en el congreso organizado por el INOFOR portugués, en Lisboa, sobre «División del trabajo, competencias, cualificación», cuyas actas acaban de publicarse, en septiembre de 2000.

Se puede, incluso pese a las trampas que supone esa perspectiva, preguntarse, como lo ha hecho Kelly²⁷, si las consecuencias sociales, es decir los impactos sociales negativos para la constitución de ciudadanos más libres y más sabios, podrán poner en cuestionamiento el funcionamiento de la propia «maquinaria económica». Digo que se puede hacer ese planteamiento, pensando en movilizar a ciertos actores en función de sus propios intereses, aunque muchos no veamos mucho futuro a esa perspectiva. Ni siquiera como argumento interno a la propia argumentación ‘productivista’, de ‘competitividad’ en productos altos en calidad y contenido, y sobre todo, en beneficios, claro.

Pero, sobre todo, como lo ha escrito con gran agudeza y concreción un sociólogo español, en la prensa diaria, esos objetivos se pueden identificar si desde la izquierda —en Europa, en su argumento— estamos «dispuestos a pagar el precio de empuñar los valores de la igualdad. Tanto en el interior de cada país como en la perspectiva mundial. Sobre todo hoy, cuando la glorificación del dinero, el empleo precario, la neocolonización de los países del Sur, la exaltación del éxito, la privatización de las funciones públicas, la sustitución del Estado social por el Estado penal,

han entronizado la desigualdad como una realidad natural e inalterable»²⁸, lo que deja poco espacio para una solidaridad tradicional de tipo redistributivo. «Sólo si las inseguras nuevas formas de empleo pagado se convierten en un derecho a múltiples trabajos, un derecho a la discontinuidad, un derecho a escoger las horas de trabajo, un derecho a un tiempo de trabajo consagrado en los convenios colectivos; sólo entonces pueden asegurarse nuevos espacios para la coordinación del trabajo, la vida y la actividad política»²⁹.

En todo caso, y por lo que nos concierne como científicos sociales (y como ciudadanos) quizá lo prioritario sea decir alto y claro aquellas que son nuestras conclusiones como investigadores.

Los ‘estragos del trabajo’, por homenajear aquí aquel valiente libro del sindicato francés CFDT, no pueden seguir mereciendo tan sólo buenas palabras, políticas de ‘parcheo’, o cientos de números, que encantarían al Mr. Gradgrind de turno tan bien retratado por Dickens, ése científico social que vive sobre, de y por la ciudad obrera, y para el que sólo existen los obreros si los enumeran las estadísticas.

Para decirlo una vez más como Voltaire, las buenas palabras no encajan bien con las masacres.

²⁷ Véase Kelly, 2000, p.17.

²⁸ José Vidal-Beneyto, «¿Cabe la izquierda en Europa?», en *El País*, Madrid, 4 de noviembre de 2000, p. 12. La negrita es mía, JJC.

²⁹ Ulrich Beck, *The brave new world of work*, 2000, p. 7.

Bibliografía

- ARAGÓN, Jorge; CACHÓN, Lorenzo (1999) «Mercado de trabajo, empleo y políticas de empleo: consideraciones desde una política europea», en *Cuadernos de Relaciones Laborales*, n. 15:51-76.
- ARANGO, Luz Gabriela y LÓPEZ, Carmen Marina (1999), *Globalización, apertura económica y relaciones industriales en América Latina*. Santafé de Bogotá, Facultad de Ciencias Humanas-Centro de Estudios Sociales.
- BECK, Ulrich (2000), *The brave new world of work*, Oxford. Balckwells-Polity Press [Original alemán de 1999].
- BILLIARD, Isabelle (coord.) (1995), *Identités, santé, insertion sociale et nouvelles formes d'emploi et de travail*. París, MIRE [Mission de Recherche et Expérimentation].
- BOURDIEU, Pierre (1999): «El mito de la 'mundialización' y el Estado Social europeo», en *Contrafuegos. Reflexiones para servir a la resistencia contra la invasión neoliberal*. Barcelona, Anagrama, pp. 43-63.
- CALLON, Michel (1998), *The laws of the market*. Oxford, Blackwell-The Sociological Review.
- CASTELLS, Manuel et alii (1986), *Nuevas tecnologías, economía y sociedad en España*. Madrid, Alianza Editorial (2 vols).
- CASTILLO, Juan José (ed.) (1991), *Las nuevas formas de organización del trabajo. Viejos retos de nuestro tiempo*. Madrid, Ministerio de Trabajo (2a edición).
- CASTILLO, Juan José (1998), *A la búsqueda del trabajo perdido*. Madrid, Tecnos.
- CASTILLO, Juan José (ed.) (1999), *El futuro del trabajo*. Madrid, Editorial Complutense.
- CASTILLO, Juan José y VILLENA, Jesús (eds.) (1998), *Ergonomía: conceptos y métodos*. Madrid, Editorial Complutense.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL: España 1999 (2000), *Economía, trabajo y sociedad. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral*. Madrid.
- ESTEFANÍA, Joaquín (2000), *Aquí no puede ocurrir. El nuevo espíritu del capitalismo*. Madrid, Taurus.
- FITOUSSI, Jean-Paul (2000), «El modelo social europeo: la libertad de elegir», *El País* (Madrid), martes 1 de agosto de 2000, pp. 11-12.
- HEIKKILÄ, Matti (ed.) (1999), *Linking welfare and work*. Dublín, European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions, 91 pàgs. [disponible en <http://www.eurofound.ie>].
- KELLY, G.M. (2000): «Empleo y conceptos del trabajo en la nueva economía mundial», *Revista Internacional del Trabajo*, 119(1):5-35.
- MARTÍN, Fernando Angel y SANTOS, Julio (1994): «Proyecto del gobierno sobre reforma del mercado laboral: garantismo versus regulación», *Sociología del Trabajo*, nueva época, 20 (invierno 1993-94): 117-149.

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (1997), *Diálogo social y estabilidad en el empleo*. Madrid, MTAS, 111 pàgs.
- NAVARRO, Federico (2000), *El tratamiento de la política de empleo en la Unión Europea*. Madrid, Consejo Económico y Social.
- NEGRI, Incola y SARACENO, Chiara (2000): «Povertà, disoccupazione ed esclusione sociale», *Stato e Mercato*, 59:175-210.
- OLIET, Alberto (en prensa): «La concertación social en el periodo socialista: la crisis de un modelo de intercambio», *Política y Sociedad*, Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- PERRET, Bernard y ROUSTANG, Guy (1993), *L'économie contre la société. Affronter la crise de l'intégration sociale et culturelle*. París, Éditions du Seuil.
- RIZZA, Roberto (ed.) (2000): "Politiche del lavoro e nuove forme di precarizzazione lavorativa", monográfico de *Sociologia del Lavoro* (Bologna), 78-79.
- SAMPAIO, Jorge (promotor) (2000), *A reforma do Pacto Social. Coloquio promovido pelo Presidente da República*. Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda.
- SEN, Amartya (1997): «Desigualdad y desempleo en la Europa contemporánea», *Revista Internacional del Trabajo*, 116(2):169-187.
- STREECK, Wolfgang (2000): «Il modello sociale europeo: dalla redistribuzione alla solidarietà competitiva», *Stato e Mercato*, 58:3-24 [Discurso presidencial de la SASE, junio 1999].
- THERBORN, Göran (ed.) (2000), «Globalizations are plural», monográfico doble de *International Sociology*, 15(2).
- VALDÉS DAL-RÉ, Fernando (1999): «La flexibilidad del mercado de trabajo: teoría e ideología», en Castillo, J.J. (ed.), *El futuro del trabajo*. Madrid, Editorial Complutense, pp. 119-136.